

CONCURSO ENSAYO HISTÓRICO 2026

“Norte argentino, pionero del desarrollo: del auge colonial al tiempo revolucionario (siglos XVI-XVIII)”

CONVOCATORIA ABIERTA
del 10 de abril al 10 de septiembre

ANEXO I

BASES

ARTÍCULO 1º - PARTICIPANTES

Podrán participar ciudadanos argentinos o extranjeros con domicilio en la República Argentina, mayores de dieciocho (18) años, quienes deberán presentar un único ensayo inédito, original y redactado en lengua castellana, que no haya sido presentado en otros concursos ni publicado por ningún medio.

ARTÍCULO 2º - TEMÁTICA

Los ensayos deberán abordar uno o más de los siguientes tópicos:

- El auge y desarrollo de los territorios que actualmente conforman el Norte Grande Argentino como espacio regional integrado al circuito económico alto peruano entre los siglos XVI y XVIII.
- La conformación social y los factores de poder en las jurisdicciones políticas edificadas en dicho territorio durante el período colonial.
- Las formas de legitimación y las dinámicas políticas de los cabildos como espacios de deliberación, representación y ejercicio del poder local, en tanto antecedentes institucionales de prácticas representativas posteriores.
- Las proyecciones del desarrollo económico, social y político de estos territorios en la etapa revolucionaria y de la Independencia, particularmente en relación con su gravitación demográfica y su incidencia en las primeras experiencias representativas hasta la composición original del Congreso Nacional de 1854.

ARTÍCULO 3º - EXTENSIÓN Y FORMATO

Los trabajos deberán tener una extensión mínima de cuarenta mil (40.000) y máxima de ochenta mil (80.000) caracteres con espacios, incluida la bibliografía. Deberán presentarse en formato A4, tipografía Arial tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes estándar, incluyendo carátula con el título del ensayo y el seudónimo del autor.

ARTÍCULO 4º - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los participantes deberán concursar bajo seudónimo y acompañar:

- Síntesis curricular con datos personales.
- Constancia de solicitud de depósito en custodia de obra inédita no musical ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, cuyo título deberá coincidir con el del ensayo presentado.

ARTÍCULO 5º - MODO DE PRESENTACIÓN

Se deberá remitir una (1) copia digital en formato PDF al correo electrónico dcultura@hcdn.gob.ar, consignando en el asunto el seudónimo y el título del ensayo.

ARTÍCULO 6º - JURADO

El Jurado estará integrado por tres (3) a cinco (5) miembros y emitirá su veredicto el 10 de octubre de 2026 por mayoría de votos. La decisión será definitiva e irrecurrible.

ARTÍCULO 7º - PREMIOS

Se otorgarán tres (3) premios, consistentes en diploma y asignación monetaria:
Primer premio: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000).
Segundo premio: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000).
Tercer premio: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

ARTÍCULO 8º - DERECHOS DE AUTOR

La presentación de trabajos no implica cesión de derechos de autor. Los autores de los trabajos premiados otorgan a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable para reproducir, publicar y difundir las obras con fines institucionales, culturales y de difusión, consignando siempre la autoría.

ARTÍCULO 9º - DERECHOS DE IMAGEN

Los autores premiados autorizan el registro y difusión de su imagen y/o voz en actos vinculados al concurso, con fines institucionales y sin derecho a contraprestación económica.

ARTÍCULO 10º - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ante cualquier controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.